Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 287/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGÓN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 380.928 PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO TRASCIENDE PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 24 de Abril de 2.020

CONSIDERANDO:

El pedido del Departamento de Publicaciones, el Formulario de Pedido Interno Nº 006 de fecha 24/04/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 303.313 de fecha 12/03/2020 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: FRIGÓN S.A., OLISERVICE S.R.L. y MARCELO ADDARIO; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/03/2020; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2020 de fecha 25/03/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/04/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión del Libro Trasciende solicitado a la empresa FRIGÓN S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 006 de fecha 25/03/2020, en el cuál se observa que la empresa FRIGÓN S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/04/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa FRIGÓN S.A., la Impresión del Libro Trasciende; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **FRIGÓN S.A.**, por la suma de Gs. 34.250.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil), la Impresión del Libro Trasciende para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo a los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas; con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO